



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO.
SECCIÓN: PRESIDENCIA.
OFICIO NÚMERO: PRJLC-071/2020

Hermosillo, Sonora 9 de noviembre de 2020.

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.

En relación a la solicitud con **folio número 01168720** vía Unidad de
Transparencia donde solicita:

1. ¿Cuántas demandas individuales de trabajo se registraron en la JLCYA los años 2016 al 2020? ¿Y cuantas fueron concluidas? Se anexa Excel con más datos específicos.

| AÑO | DEMANDAS | TERMINADAS | MEDIACION |
|------------|-----------------|-------------------|------------------|
| 2019 | 3750 | 83 | 40 |
| 2018 | 4133 | 283 | 52 |
| 2017 | 4135 | 216 | 52 |
| 2016 | 4237 | 224 | 29 |
| 2020 | 2812 | 18 | 9 |

2. De las demandas individuales de trabajo registradas en la JLCYA de los años 2016 al 2020 ¿cuál es el porcentaje de la rama de actividad?
NO CONTAMOS CON REGISTRO EN EL SISTEMA SIEL DE ESTE TRIBUNAL

Unidos logramos más



3. Del total de las demandas individuales de trabajo registradas en la JLCYA de los años 2016 a 2020 ¿cuántas fueron por mediación?
Se anexa Excel con datos solicitados.

En espera de haber cumplido con lo solicitado en el oficio que se contesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**.A T E N T A M E N T E.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARÍN.

Unidos logramos más

2016

| Cantidad de demandas: | Estado Actual del Expediente: |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 2698 | ACTIVO |
| 25 | ARCHIVO ADMINISTRATIVO |
| 29 | CONCILIADO |
| 360 | CUMPLIMENTACION DE CONVENIO |
| 15 | CUMPLIMENTACION DE LAUDO |
| 875 | DESISTIDO |
| 9 | INCOMPETENCIA |
| 224 | TERMINADO |

2017

| Cantidad de demandas: | Estado Actual del Expediente: |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 2636 | ACTIVO |
| 16 | ARCHIVO ADMINISTRATIVO |
| 81 | CONCILIADO |
| 324 | CUMPLIMENTACION DE CONVENIO |
| 5 | CUMPLIMENTACION DE LAUDO |
| 842 | DESISTIDO |
| 13 | INCOMPETENCIA |
| 216 | TERMINADO |

2018

| Cantidad de demandas: | Estado Actual del Expediente: |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 2794 | ACTIVO |
| 25 | ARCHIVO ADMINISTRATIVO |
| 52 | CONCILIADO |
| 261 | CUMPLIMENTACION DE CONVENIO |
| 5 | CUMPLIMENTACION DE LAUDO |
| 705 | DESISTIDO |
| 9 | INCOMPETENCIA |
| 283 | TERMINADO |

2019

| Cantidad de demandas: | Estado Actual del Expediente: |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 3647 | ACTIVO |
| 28 | ARCHIVO ADMINISTRATIVO |
| 40 | CONCILIADO |
| 216 | CUMPLIMENTACION DE CONVENIO |
| 4 | CUMPLIMENTACION DE LAUDO |
| 610 | DESISTIDO |
| 78 | INCOMPETENCIA |
| 83 | TERMINADO |

2020

| Cantidad de demandas: | Estado Actual del Expediente: |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 2472 | ACTIVO |
| 8 | ARCHIVO ADMINISTRATIVO |
| 9 | CONCILIADO |
| 141 | CUMPLIMENTACION DE CONVENIO |
| 3 | CUMPLIMENTACION DE LAUDO |
| 166 | DESISTIDO |
| 52 | INCOMPETENCIA |
| 8 | TERMINADO |



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría del Trabajo
Unidad de Transparencia

12 NOV. 2020

RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

**JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

Hermosillo, Sonora 09 de noviembre del 2020.

**C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito dar debida contestación a su solicitud de informes, respecto a la solicitud con número de folio **01168720**, misma información que a continuación se proporciona:

Solicitud 01168720

Número de demandas individuales registradas ante esta Junta Especial de Conciliación y Arbitraje:

En el año 2016: 5213, de los cuales han concluido 2478.

En el año 2017: 4134, de los cuales han concluido 1745

En el año 2018: 4137, de los cuales han concluido 1472

En el año 2019: 4697, de los cuales han concluido 1125

En el año 2020: 2540, de los cuales han concluido 224

El 77% de los juicios que han concluido, han concluido por mediación o conciliación entre las partes.

No se cuenta con información respecto al porcentaje por rama de actividad, toda vez que ante esta Junta Especial, se sigue toda clase de asuntos laborales de índole individual, sin que este Tribunal se encuentre especializado en alguna rama específica de la industria.



**Gobierno del
Estado de Sonora**

**Secretaría
del Trabajo**

Quedo a su entera disposición, para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA**

LIC. JORGE ALBERTO RIVERA DIAZ

Unidos logramos más

Secretaría del Trabajo

PEDRO MORENO S/N ENTRE TEHUANTEPEC Y MANUEL Z. CUELLAS, COLONIA CENTRO

C.P. 83000 TELÉFONOS: +52 (662) 216-3214 Y 212-1904

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.sonora.gob.mx



**JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL NORESTE DEL ESTADO,
NOGALES, SONORA.
OFICIO No. 233/2020**

Nogales, Sonora a 06 de Noviembre del 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA
Presente.-**

En relación a la información requerida a esta autoridad laboral por medio de la solicitud con número de folio **01168720** de fecha 05 de Noviembre del 2020, que a la letra dice: ***“¿Cuántas demandas individuales de trabajo se registraron en la Junta de Conciliación Y Arbitraje de los años 2016 al 2020, y cuantas fueron concluidas? De las demandas individuales de trabajo registradas en la JCyA de los años 2016 al 2020 ¿cuál es el porcentaje por rama de actividad? De total de las demandas individuales de trabajo registradas en la JCyA de los años 2016 al 2020 ¿Cuántas fueron por mediación?”***, me permito informar lo siguiente:

¿Cuántas demandas individuales de trabajo se registraron en la Junta de Conciliación Y Arbitraje de los años 2016 al 2020, y cuantas fueron concluidas?, De total de las demandas individuales de trabajo registradas en la JCyA de los años 2016 al 2020 ¿Cuántas fueron por mediación?

| AÑO | DEMANDAS INDIVIDUALES | CONCLUIDOS |
|---------------------|------------------------------|-------------------|
| 2016 | 820 | 505 |
| 2017 | 757 | 368 |
| 2018 | 735 | 336 |
| 2019 | 755 | 320 |
| OCTUBRE 2020 | 470 | 125 |




**De las demandas individuales de trabajo registradas en la JCyA de los años 2016 al 2020
¿cuál es el porcentaje por rama de actividad?**

Se hace del conocimiento del peticionario que esta H. Junta no lleva los registros solicitados, es decir, no divide las demandas laborales por rama de actividad, por lo que nos encontramos totalmente imposibilitados para brindarle la información solicitada.

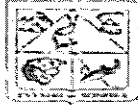
Sin otro en particular, me despido de usted, reiterando desde luego las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
NORESTE DEL ESTADO EN NOGALES, SONORA**



JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL NOROESTE
NOGALES, SONORA

LIC. JESUS VICTOR MANUEL VERDUGO COTA.



JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
EN PUERTO PEÑASCO SONORA.

ASUNTO: Se contesta acuse de recibo No. 01168720.

OFICIO: 227/2020.

"2020: Año del Turismo."

Puerto Peñasco, Sonora a 17 de noviembre de 2020.

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO.
P R E S E N T E.-

En relación a acuse de recibo y folio No. 01168720, así mismo en atención a la solicitud de información para efecto del cómputo, establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, de fecha 05 de noviembre del año en curso, para efectos de lo conducente, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que a partir del año 2016 a la fecha de hoy, ante esta autoridad laboral la cual presido, se encuentran registradas en nuestra base de datos la siguiente información:

¿Cuántas demandas individuales de trabajo se registraron ante esta autoridad laboral a partir del año 2016 a la fecha de hoy 18 de noviembre del año 2020 y cuántas fueron concluidas?

| Año | Demandas Registradas | Demandas Concluidas |
|--------------|----------------------|---------------------|
| 2016 | 105 | 61 |
| 2017 | 101 | 48 |
| 2018 | 109 | 53 |
| 2019 | 153 | 71 |
| 2020 | 81 | 12 |
| Total | 549 | 245 |

De las demandas individuales de trabajo registradas ante esta autoridad laboral a partir del año 2016 a la fecha de hoy 18 de noviembre del año 2020. ¿Cuál es el porcentaje por rama de actividad?

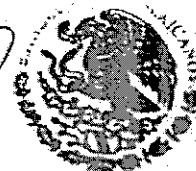
| Rama de Actividad | Porcentaje |
|-------------------|------------|
| Hotelera | 40 % |
| Restaurantera | 15 % |
| Construcción | 10 % |
| Pesquera | 10 % |
| Cargos Públicos | 5 % |
| Minería | 5% |
| Seguridad Privada | 5 % |
| Doméstico | 3 % |
| Docente | 2 |
| Otros | 5 |

Del total de las demandas individuales de trabajo registradas ante esta autoridad laboral a partir del año 2016 a la fecha de hoy 18 de noviembre del año 2020. ¿Cuántas fueron por mediación? **242.**

Con lo anterior, téngaseme por cumplimentado en tiempo y forma lo solicitado, lo anterior en fundamento al artículo 688 de la Ley Federal del Trabajo así como del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular que le informe Usted.

ATENTAMENTE

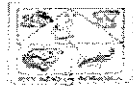


**JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DE**

**LIC. ARTURO GARCÍA DELGADO,
PRESIDENTE.**

Unidos logramos más

Ave. Prolongación Coahuila # 110-7, Colonia Centro.
Teléfono (636) 383-61-31 Puerto Peñasco, Sonora.



OFICIO NO. JLCYA-075/2020

Ciudad Obregón, Sonora, 11 de Noviembre del 2020.
"2020: AÑO DEL TURISMO."

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA DEL TRABAJO.
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito dar contestación a lo que se está solicitando en su oficio de referencia con número de folio **01168720**; me permito dar contestación a lo que se está solicitando en su oficio de referencia, y asimismo le informo que:

1.- ¿Cuántas demandas individuales de trabajo se registraron en la Junta de Conciliación y Arbitraje de los años 2016 al 2020? Se registraron 5732 demandas del 2016 a lo que va del año 2020.

2.- ¿Cuántas fueron concluidas? 3066 demandas concluidas del 2016 a lo que va del año 2020.

3.- De las demandas individuales de trabajo registradas en la Junta de Conciliación y Arbitraje de los años 2016 al 2020. ¿Cuál es el porcentaje por rama de actividad? No se cuenta un desglose del registro por rama, ya que el registro se lleva de manera general.

4.- Del total de las demandas individuales de trabajo registradas en la Junta de Conciliación y Arbitraje de los años 2016 al 2020. ¿Cuántas fueron por mediación? No se cuenta con un desglose de los datos que solicita.

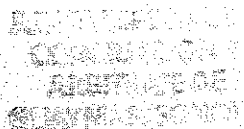
Sin otro particular, reitero mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA

LIC. GRACIELA MARTÍNEZ DE LA TORRE.

GMDLT/Lupita

Unidos logramos más



JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA.
OFICIO No. JECAG-406/2020.
ASUNTO: Se rinde Informe.

Guaymas, Sonora, a 17 de Noviembre de 2020.

C. P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO
PRESENTE.-

Mediante la presente en atención a su correo electrónico, remitido por esa Autoridad respecto a solicitud de información con número de folio 01168720, presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** en fecha cinco de Noviembre del Dos Mil Veinte, en la cual nos solicitan informe sobre:

"Cuántas demandas individuales de trabajo se registraron en la Junta de Conciliación y Arbitraje de los años 2016 al 2020, y cuántas fueron concluidas?"

Registradas: 4648 Demandas.

Concluidas: 2661 Desistidas

De las demandas individuales de trabajo registradas en la JCyA de los años 2016 al 2020 ¿Cuántas fueron por mediación?"

Desistidas por mediación: 1328."

Sin más por el momento, reitero a Usted mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL H. JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA

LIC. FABRIZIO AGUSTIN DE JESUS CANO LARA

Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

OFICIO No. 148/2020
CONTESTACION A OFICIO 01168720
En la Ciudad Navojoa, Sonora,
A 17 de Noviembre del 2020

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a lo solicitado en su atento oficio No. 01168720 con fecha de ingreso de la solicitud 05 de Noviembre del 2020, este tribunal hace de su conocimiento que:

1.- Del libro de gobierno se advierte que se registraron ante esta H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Navojoa Sonora 995 demandas individuales durante el periodo del año 2016 al 17 de Noviembre del año en curso.

2.- 343 demandas fueron concluidas durante el periodo del año 2016 al 17 de Noviembre del presente año.

3.- Este tribunal del trabajo no contempla la mediación para la solución de los conflictos que se llevan ante esta dependencia en virtud de que operamos con la ley anterior a la vigente, empero si empleamos la conciliación como un mecanismo incluyente para la solución de los asuntos individuales, la cual queda abierta en todo momento hasta antes de la emisión de laudo para que las partes de manera voluntaria lleguen al mejor entendimiento.

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que se nos tenga por dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado en el oficio de mérito.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
H. JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
EN NAVOJOA, SONORA

LIC. RUBEN REFUGIO MEJIA BADILLA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA

SECRETARIA DEL TRABAJO
CONCILIACION Y ARBITRAJE
NAVOJOA, SONORA